Su Merced del Sr. Sangrinos de Arbeg

Gonçalo Munoz

Gonçalez Zaserna noguerol

Don Alvaro de Mendoza

Don Fr.co Munoz de Zaera

Don Fr.co Munoz

El capitan Don Fr.co Munoz guerra

Don Martin Mariquez

Miguel Gonçalez Manri

Don Andres de Raya

Don Pedro Munoz de Molle

Don Pedro Ximenez

Este Ayuntam.to Pareçe el Sr. Don Pedro Ximenez Abestrabieca Jeptiero con la Real Provision de su Mag.d por la qual se le da el lugar de Regidor de esta Villa en el Padre Alonso de Don Ximenez su Padre el Sr. Don Pedro Ximenez Abestrabieca Jeptiero

Don Pedro Ximenez

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corçega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, de las Yndias orientales y occidentales, yslas y tierra firme del mar oceano, Arçiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, de Tirol y de Barçelona, Señor de Vizcaya y de Molina. Por quanto por parte de vos el Licenciado Don Pedro Ximenez Abestrabieca Jeptiero, Regidor de la villa de Carmona, me fue fecha relaçion por vuestra peticion, diçiendo que por muerte de Don Alonso Ximenez Abestrabieca, vuestro Padre, se vacaba el oficio de Regidor de la dicha villa de Carmona, que era de su Mag.d y su Real Corona, y que por ser vos su hijo legitimo y heredero, y estar en edad para poder servir el dicho oficio, me suplicabades y pediades por merçed que, atento que vos estabades en la dicha villa de Carmona, me sirvia de vos, que me plaçiera de vos dar y proveer el dicho oficio de Regidor de la dicha villa de Carmona, que era de su Mag.d y su Real Corona, por vacar por muerte del dicho Don Alonso Ximenez Abestrabieca, vuestro Padre, y que,